

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.50341 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	EXTREMADURA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Empresa y Competitividad Consejería de Economía e Infraestructuras. Paseo de Roma, s/n. Módulo C. E-06800 Mérida (Badajoz)
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 184/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece un régimen de incentivos a la inversión empresarial en actividades industriales con gran impacto económico y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 217, de 13 de noviembre de 2017)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.01.2018 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otras industrias extractivas Actividades de apoyo a otras industrias extractivas Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria textil Confección de prendas de vestir Industria del cuero y del calzado Industria de la madera y del corcho; excepto muebles; cestería y espartería Industria del papel Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Fabricación de productos químicos básicos; compuestos nitrogenados; fertilizantes; plásticos y caucho sintético en formas primarias Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos Fabricación de pinturas; barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas Fabricación de jabones; detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos Fabricación de otros productos químicos Fabricación de productos farmacéuticos Fabricación de productos de caucho y plásticos Fabricación de otros productos minerales no metálicos Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos

Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo
 Fabricación de productos informáticos; electrónicos y ópticos
 Fabricación de material y equipo eléctrico
 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
 Fabricación de vehículos de motor; remolques y semirremolques
 Fabricación de otro material de transporte
 Fabricación de muebles
 Otras industrias manufactureras

Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.3333 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	2,5 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/2170o/17040196.pdf>